
Ayuntamiento de Cádiz


UMASS
BOSTON

Año XXIX. Jueves 2 de Febrero de 1882. Numero 633.

BOLETIN ECLESIASTICO
DE LA
DIOCESIS DE CADIZ.

Este Boletin no se publicará periódicamente, sino cuando á juicio de Ntro. Illmo. Prelado fuere necesario.

El precio de la suscricion será el mismo que ha venido satisfaciéndose desde que se estableció el Boletin; haciéndose efectivo luego que se hubiere publicado el número de ejemplares equivalente al de los Domingos de un mes.



Secretaría de Cámara y Gobierno del Obispado de Cádiz.

S. E. I. el Obispo, mi Señor, ha determinado celebrar órdenes el dia 4 de Marzo próximo, Sábado ántes de la Domínica segunda de Cuaresma. En su virtud los aspirantes presentarán en esta Secretaría de Cámara de mi cargo, ántes del dia 15 del corriente, las solicitudes y demás documentos de costumbre, segun lo prevenido en los Edictos de 2 de Noviembre de 1880 y 25 de Febrero de 1881.

Lo que de órden de S. E. I. se publica en este Boletin para conocimiento de los interesados.

Cádiz 1.º de Febrero de 1882.

Lcdo. D. José Casas y Palau.
Canónigo Secretario.

S. E. I. ha dirigido al Excmo. Sr. Ministro de Gracia y Justicia la comunicacion del tenor siguiente:

"EXCMO. SR.

Tengo el honor de manifestar á V. E. que habiendo dado cuenta al Cabildo y á todos los partícipes del Presupuesto del Clero de esta Diócesis así como al Cabildo y partícipes de la de Ceuta, de la Real

Orden de 17 de Diciembre próximo pasado en que se nos pide la cesion del diez por ciento de nuestras asignaciones en el ejercicio corriente, todos se han manifestado conformes en ceder dicho diez por ciento para contribuir de este modo al completo desahogo de la Hacienda pública.

Confía el que suscribe, haciéndose eco tambien de los sentimientos del Clero de ambas Diócesis, que apreciando el Gobierno de S. M. (q. D. g.) en lo que vale la generosidad con que contribuimos á mejorar la situacion del Tesoro, á pesar del reducido importe de la mayor parte de las dotaciones y despues de varios años de mayor sacrificio, hará esfuerzos para conseguir que cese este por completo en lo sucesivo.

Dios guarde á V. E. muchos años.—Cádiz 31 de Enero de 1882. —Excmo. Sr.—Jaime, Obispo de Cádiz.—Excmo. Sr. Ministro de Gracia y Justicia."

NOMBRAMIENTOS.

S. E. I. se ha servido hacer, con fecha 30 de Enero último, los nombramientos de Oficiales para el próximo Sínodo Diocesano, que á continuacion se expresan:

PROMOTOR DEL SÍNODO.

M. Iltre. Sr. Dr. D. Estéban Moreno Labrador, Dignidad de Chantre de esta Santa Iglesia Catedral.

MAESTRO DE CEREMONIAS.

M. Iltre. Sr. D. Luis María Morote, Canónigo de la misma Santa Iglesia.

SECRETARIO.

M. Iltre. Sr. D. José M.ª Rancés y Villanueva, Canónigo de la misma Santa Iglesia.

NOTARIO.

M. Iltre. Sr. Ldo. D. José Casas y Palau, Canónigo de la misma Santa Iglesia.

PREFECTOS DE DISCIPLINA.

Sr. D. José María Bocio, Cura Párroco del Sagrario de esta capital.

Sr. D. Francisco de Paula Castro, Arcipreste y Cura Párroco de Alcalá de los Gazules.

PROCURADOR DEL CLERO.

Sr. D. Luis G. Fernandez, Cura Párroco del Rosario de esta capital.

AUXILIARES DEL MAESTRO DE CEREMONIAS.

Sr. D. Manuel Guerrero, Beneficiado y Maestro de Ceremonias de la Catedral.

Sr. D. Rafael Cortiña, Beneficiado y Maestro de Ceremonias del Coro de id.

AUXILIARES DEL SECRETARIO Y LECTORES.

Sr. Dr. D. Manuel Cerero, Vice-Rector y Catedrático del Seminario.

Sr. Dr. D. Félix Soto, Fiscal Eclesiástico y Catedrático de id.

PORTEROS.

Sr. D. José Fernandez, Sacristan Mayor de la Catedral.

Sr. D. Ramon Molina, Silenciero de id.

CEREMONIAL

QUE, SEGUN LO ACORDADO POR EL EXCMO. SR. OBISPO Y CABILDO, HA DE OBSERVARSE EN LA CELEBRACION DEL SINODO DIOCESANO.

DIA 14 DE FEBRERO, VISPERA DEL SINODO.

Un repique general de campanas en la Santa Iglesia Catedral y todas las de la ciudad, á las doce del dia, despues del toque de Oraciones y del de Animas, anunciará al pueblo la gran solemnidad que ha de tener lugar en el siguiente.

DIA 15.

Repique general en la Catedral y demás Iglesias á las seis de la mañana.

El Excmo. Cabildo empezará el Coro con el canto de las cuatro Horas Canónicas menores, á las siete y cuarto, omitiéndose la misa que celebrará despues de Pontifical el Excmo. Prelado.

Reunidos en dicha Iglesia, y hora de las ocho, el Excmo. Cabildo, Beneficiados con trage de roquete y muceta, Arciprestes, Párrocos y demás Clero de esta ciudad y pueblos de la Diócesis con sobrepelliz y los Párrocos con la llave del Sagrario, como distintivo, pasará el Maestro de ceremonias del Sínodo, acompañado de sus dos auxiliares, precedido del pertiguero capitular, á la Cámara Episcopal á tomar la vénia del Excmo. é Ilmo. Sr. Obispo para dar principio al solemne acto. Otorgada por S. E. I., bajará el Maestro de ceremonias en el mismo órden á la Santa Iglesia, y lo anunciará á los presentes, dirigiéndose todos á la Cámara en el órden siguiente: precedidos del pertiguero ó celador de la Iglesia, el Clero Parroquial y Catedral, guardando los Arciprestes y Párrocos el órden de antigüedad por el de su toma de posesion y los demás el de la ordenacion, seguirán los Sres. Beneficiados y el Excmo. Cabildo, al que precederá el pertiguero capitular.

Llegados á la Cámara Episcopal y uniéndose el Prelado, vestido de capa magna encarnada, se dirigirán á la Santa Iglesia y por la nave del Evangelio á la capilla de las Santas Reliquias, donde estará reservado el Santísimo Sacramento. Despues de breve oracion, por la nave de la Epístola se trasladarán todos en el mismo órden al áula Sinodal, establecida en el Presbiterio, ocupando cada cual el sitio que le estará designado por el Maestro de ceremonias del Sínodo. En el centro de la Iglesia se colocarán las autoridades y corporaciones invitadas. El Prelado se revestirá de medio Pontifical encarnado y los Sres. Capitulares y Beneficiados tomarán capas del mismo color. Se cantará el himno *Veni Creator* y entonado el *Ave Maris Stella*, terminada su primera estrofa, se ordenará la Procesion en la misma forma que á la venida de la Cámara Episcopal, pero precedida de la Cruz catedralicia y ciriales. Se dirigirá por la nave de la Epístola á salir por la puerta de San Pablo y dar vuelta á la plaza de la Catedral, en-

trando por la puerta de San Pedro y continuando por todo el ámbito de la Iglesia volverá al Presbiterio por el lado de la Epístola, terminándose con las preces y oraciones prescritas. Revestido de Pontifical encarnado celebrará el Prelado Misa solemne de *Spiritu Sancto* en el modo y forma que marcan el Pontifical Romano y Ceremonial de Sres. Obispos. En esta Misa recibirán la Sagrada Comunion de manos de S. E. I. todo el Cabildo, Beneficiados, Párrocos y Clero asistente. Terminada la Misa, y revestido el Prelado de medio Pontifical, se cantarán los salmos, antífonas, preces y letanías, y el Evangelio señalado en el Pontifical, y el Prelado leerá la exhortacion á los que componen el Sínodo. Concluida, pronunciará el sermon en latin el Sr. Dr. D. Pedro Arquer, Dignidad de Maestrescuela de esta Sta. Iglesia.

Inmediatamente despues, el Secretario pedirá la lectura de los decretos de *Synodo incepta; de non discedendo; de non afferendo præjudicio* y el de nombramiento *de ministris Synodalibus.* Otorgada la vénia por el Prelado, uno de los lectores del Sínodo leerá los expresados decretos.

El Promotor del Sínodo pedirá se haga la profesion de fé. Aprobada la peticion por el Prelado, la hará S. E. I. segun la fórmula prescrita por la Iglesia, y despues todos los Sres. Dignidades, Canónigos, Beneficiados, Arciprestes, Párrocos y demás clero, leyéndose en alta voz la fórmula por el Secretario del Concilio y acercándose despues en el órden que se prevenga, á jurar en manos del Prelado.

El Promotor propondrá se lea el Decreto del Prelado nombrando los Jueces Sinodales, y concedido el permiso por éste, procederá el Secretario á su lectura.

El mismo Promotor propondrá el nombramiento de los Examinadores Sinodales. El Prelado ordenará que se lean los nombres de los propuestos, lo que verificado individualmente, se propondrá por el Secretario la aprobacion al Sínodo.

Terminada la votacion, el mismo Secretario leerá el decreto del Prelado nombrando los testigos Sinodales: despues de lo cual estos y los Examinadores prestarán el juramento prescrito en manos de Su E. I. Acto contínuo el Secretario anunciará la celebracion de la segunda sesion.

El Prelado dará la bendicion y se retirarán en el mismo órden y forma que á la venida.

De todo lo actuado en esta sesion levantará acta el Notario del Sínodo.

DIA 16.

A las ocho de la mañana y en el mismo orden que el dia anterior se reunirán todos en la Santa Iglesia Catedral, subirán á la Cámara Episcopal, previa la vénia de S. E. I., que tomará el Maestro de Ceremonias del Sínodo, agregándose á la comitiva el Prelado, que vestirá capa magna de color morado; se dirigirán á visitar el Santísimo Sacramento en el Presbiterio de la Sta. Iglesia Catedral, y despues, saliendo por la puerta de San Pablo se dirigirán á la inmediata Iglesia de Santiago, donde han de celebrarse las restantes sesiones, ocupando cada uno el lugar que le designará el Maestro de Ceremonias. A la entrada del clero se cerrarán las puertas del templo, pues estas sesiones serán secretas.

Inmediatamente, y una vez el Prelado en su trono, se cantará Misa solemne *pro defunctis*, que oficiará el Ilmo. Sr. Dean; terminada la cual, el Prelado, revestido de medio Pontifical de color negro, hará la absolucion solemne, cantándose el Responsorio *Libera me Domine.*

Concluido éste, el Prelado vestirá medio Pontifical de color encarnado y los Capitulares y Beneficiados tomarán capas del mismo color, se leerán por el Secretario la lista de los convocados respondiendo cada uno *Adsum* y las escusas de los no asistentes, y se cantarán las antífonas, salmo y oraciones que previene el Pontifical. Seguirá el Evangelio y el *Veni Creator*, y se hará la admonicion al Sínodo por el Prelado, terminada la cual, predicará el sermon de este dia el Sr. Dr. D. Salvador Moreno, Canónigo Penitenciario de esta Santa Iglesia.

Inmediatamente, despues el Promotor pedirá al Prelado se lean las constituciones que hayan de publicarse en el Sínodo, y concedido el *placet* por S. E. I. las entregará al Secretario que las mandará leer. El Procurador del clero expondrá si tiene algo que manifestar, ó nó, en nombre de sus representados, y terminada la lectura de cada constitucion se pedirá el *placet* del Sínodo, votando los que tienen voto en el órden prescrito en el Reglamento aprobado.

Cuando al Prelado parezca se suspenderá la sesion, anunciando el Secretario la continuacion de ella en la tarde del mismo dia; el Prelado dará la bendicion y se desnudará de los ornamentos Ponti-

ficales, tomando capa magna de color encarnado, y dirigiéndose todos á la Cámara Episcopal en el mismo órden de la venida, entrando en la Santa Iglesia Catedral por la Puerta de San Pablo.

En la tarde del mismo dia y hora de las cuatro se reunirán todos en la Santa Iglesia Catedral y en el órden y forma que por la mañana, irán á buscar al Prelado y, se dirigirán á la Iglesia de Santiago. A la llegada se rezará el himno *Veni Creator* y la Oracion. Colocados cada cual en su lugar, el Prelado de capa magna encarnada, los Sres. Capitulares de roquete y muceta y los demás con sobrepelliz, el Promotor pedirá la continuacion de la lectura de las Constituciones, todo en el modo y forma observados en la sesion matutina.

A la hora que el Prelado determine se suspenderá la sesion; el Secretario anunciará la continuacion del Sínodo el dia siguiente, y dando S. S. I. la bendicion se retirarán todos en el mismo órden que por la mañana.

De todo lo actuado en este segundo dia levantará acta el Notario del Sínodo.

DIA 17.

Observándose el ceremonial de los dos dias anteriores y á la misma hora, S. E. I. bajará de su Cámara y en idéntico órden se trasladará á la Iglesia de Santiago, colocándose en sus respectivos lugares todos los asistentes al Sínodo. El Prelado en su trono se revestirá de medio Pontifical de color blanco y en esta misma forma asistirá á la Misa solemne de *Sanctissima Trinitate*, que oficiará el Sr. Arcipreste de la Santa Iglesia Catedral. Los Sres. Capitulares y Beneficiados tomarán capas del mismo color. Acabada la Misa vestirá el Prelado medio Pontifical encarnado y los asistentes capas del mismo color.

Se cantarán las antífonas, salmo, preces, oraciones y el Evangelio señalado para este dia, el himno *Veni Creator*, y el Prelado leerá la alocucion del Pontifical. A su conclusion predicará el sermon el Dr. D. Andrés de Gomar, párroco de la ciudad de San Fernando. Despues, el Promotor pedirá la conclusion de la lectura y aprobacion de los Constituciones, haciéndose todo en el mismo órden y forma que el dia anterior.

Terminados la lectura y aprobacion, el Promotor pedirá al Prelado la conclusion del Sínodo, á lo que accederá aquel prestando su vénia para que así se declare. El Secretario leerá el decreto que declara terminado el Sínodo Diocesano. El Prelado tomará la palabra exhortando á todos para que cumplan las Constituciones sinodales, concluyendo con la oracion que marca el Pontifical.

En seguida S. E. I. y Capitulares tomarán ornamentos blancos, se abrirán las puertas del templo y se entonará el *Te Deum*, dirigiéndose procesionalmente y precedidos de la Cruz Catedralicia y Ciriales á entrar por la puerta de San Pedro en la Santa Iglesia Catedral, colocándose segun su órden en el Presbiterio, cantándose por el Prelado á la terminacion del himno, las oraciones que prescribe el ritual.

Sentado S. E. I. admitirá al ósculo de paz al Cabildo, Beneficiados, Párrocos y Clero; dando despues solemne bendicion Papal en nombre y por especial delegacion para este acto de Nuestro Santísimo Padre Leon XIII.

Terminado todo se harán las aclamaciones de costumbre y el Diácono cantará *Recedamus in pace*, acompañando todos al Prelado hasta su Cámara.

Lo mismo que en los dias anteriores, el Notario formará acta de todo lo actuado en el presente.

Cádiz 1.º de Febrero de 1882.

Aprobado:

EL OBISPO DE CÁDIZ.

CADIZ: Imp. de la *Revista Médica*, Ceballos (antes Bomba), 1.